



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190038700	Ejecutivo	Salud Total Eps - S.A.	Formas En Concreto Sas-Formacreto	14/02/2023	Auto Decide - Primero: Remítase El Presente Proceso A La Superintendencia De Sociedades, A Fin De Que Sea Incluido En El Trámite De Liquidación Judicial Iniciado Por Salud Total Eps Sa En Virtud Delo Ordenado En Auto N 630-00853 Del 04 De Agosto De 2022 Y El Art. 50 De La Ley 1116 De 2006.
08001310500520170041800	Ordinario	Adela Rosa Rojas Guerrero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/02/2023	Auto Decide - Primero: Entregar A Gustavo Adolfo Delgado Retamozo (Cc 7.461.821) El Depósito Judicial N 416010004708963 Por

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Valor De 3.389.441 (Tres
Millones Trescientos
Ochenta Y Nueve
Milcuatrosientos Cuarenta
Y Un Pesos Mcte) Y N
416010004848833 Por
Valor Total De 9.753.842
(Nueve Millones
Setecientos Cincuenta Y
Tres Mil Ochocientos
Cuarenta Y Dos
Pesosmcte) Por Concepto
De Pago De Costas Del
Proceso Ordinario Y
Ejecutivo A Cargo De
Colpensiones.Segundo:
Ampliar El Límite De La
Medida Cautelar Decretada
En Auto De Fecha 03 De
Diciembre De
2021,Estableciéndose
Como Tope 200.000.000
(Doscientos Millones De

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



08001310500520180025100	Ordinario	Aida Lucia Vargas Manotas	Colfondos	14/02/2023	Pesos Mcte). Auto Requiere
-------------------------	-----------	---------------------------	-----------	------------	-------------------------------

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180030300	Ordinario	Elsy Esther Eguis Camargo	Colpensiones Y Otros, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	14/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Costas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



08001310500520190017500	Ordinario	Franklin Gomez Ramos	Dirección Distrital De Liquidaciones , D.E.I.P. Distrito De Barranquilla	14/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia Por Secretaría Se Practíquese La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520220038400	Ordinario	Iomara Mendoza Castellanos	Administradora De Pensiones Colpensiones, Cootraelectrica Ltda	14/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023

					Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante A La Dr. Alvaro Jose Padilla Grubert, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 72.235.279 De Soledad Atlántico Y Portadora De La Tarjeta Profesional Número 204.506 Del C.S. De La J.
08001310500520220038600	Ordinario	Jose Quiceno Betancurt	Sin Otro Demandados, Nestor Adolfo Taboada	14/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Hernández

Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida, La Parte Actora Subsane La Falencia Antes Señalada, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconocer Personería Para Actuar En Representación De La Parte Demandante A La Dra. Evelis Judith Acuña Altamar, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 32.792.279 De Barranquilla (Atlántico.) Y Tarjeta Profesional No. 102.933 Del C.S. De La Judicatura, Y Asimismo Como

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



					Abogado Sustituto Al Dr. Fabian Arturo Velez Perez, Identificado Con C.C. No. 79.131.316 Y Tp No. 69438 Del C.S.J.
08001310500520170036600	Ordinario	Josefina Diaz Carreño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/02/2023	Auto Decide - Primero: Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término De Cinco (5) Días Haga Un Pronunciamiento Respecto A La Afirmación De La Demandada En Lo Que Respecta A Que Desde El Pago De Nómina De Noviembre De 2022 Se Le Otorgó El 100 De La Pensión De Sobreviviente, Así Como También Lo Referido A Recibir A Que Giró Para Pago El Retroactivo Pensional Por 5.289.006Correspondiente

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



					Al Retroactivo Correspondiente Al Periodo 201810 A 201908.Segundo: Abstenerse De Resolver La Solicitud Presentada Por La Actora Sin Conducto De Apoderado Judicial. Tercero: Trascendido El Término Otorgado A La Demandante, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Resolver Sobre La Liquidación Del Crédito Presentada Por Colpensiones En La Resolución Sub 305346Del 03 De Noviembre De 2022.
08001310500520140039600	Ordinario	Liliana Picon Mizuno	Colpensiones	14/02/2023	Auto Decide - Primero: Fraccionese El Título No 416010004874887 Por Valor De 212.757.062 En Dos Sumas, La Primera

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



15.304.467, Y La Segunda
197.452.533 Segundo:
Entregar A Juan Carlos
Echeverria Piscioti (Cc
72.176.085) El Título
No416010004874887 En
Fracción Por Valor De
15.304.467 (Quince
Millones Trescientoscuatro
Mil Cuatrocientos Sesenta
Y Siete Pesos
Mcte).Tercero: Entregar A
Colpensiones Nit
900.336.004-7 El Título No
416010004874887 En
Fracción Por Valor De
197.452.533 (Ciento
Noventa Y Siete Millones
Cuatrocientoscincuenta Y
Dos Mil Quinientos Treinta
Y Tre Pesos Mcte).Cuarto:
Dar Por Terminado El
Presente Proceso Por

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



					Pago Total De La Obligación. Quinto: Levantar Las Medidas Cautelares Libradas Con Respecto Y En Favor Del Demandante. Sexto: Archívese El Expediente
08001310500520220038500	Ordinario	Luis Alfonso Santana Moscote	Alroma Montajes S.A.S	14/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



08001310500520170022000	Ordinario	Marleny Parada Diaz	Afp Proteccion, Afp Colfondos	14/02/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Abstenerse De Resolver El Recurso De Reposición Presentado Contra El Auto De Fecha 12 De Febrero De 2021. Segundo: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Tercero: Archívese El Expediente.
08001310500520200000600	Ordinario	Mery Cunha Fernandez	Porvenir - Colpensiones	14/02/2023	Auto Decide - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Mary Del Socorro Cunhafernandez, Y Contra Colpensiones Por La Suma De Un Millon De Pesos Mcte (1.000.000). Segundo: Entregar A Jose Enrique Altamiranda Gonzalez (Cc 1.129.531.387) El Depósito Judicial N

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



416010004915337 Emitido
03012023 Por Valor De
4.000.000 (Cuatromillones
De Pesos Mcte)
Consignado Por Porvenir
Sa Y Correspondiente A La
Condena Encostas A Su
Cargo. Tercero: Ordenar A
Colfondos Sa A Devolver A
Colpensiones Todos Los
Valores Recibidos Con
Motivo De La Afiliación De
La Actora Tales Como:
Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Aseguradas Si
Se Aseguraron,
Rendimientos Causados,
Así Como Frutos E
Intereses, Sin Descontar
Cuota De Administración,
Tal Como Lo Dispone El

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



					Artículo 1746 Del Cc.Cuarto: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas, Por Las Razones Antes Expuestas. Quinto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones
08001310500520190004300	Ordinario	Nidia Sofia Martinez Sanchez	Administradora Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion	14/02/2023	Auto Decide - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Obligación De Hacer, Como Se Dispuso En La Sentencia Que Se Ejecuta. Segundo: Ordenar A Proteccion Sa Trasladar A Colpensiones

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De
La Afiliación De La Actora
Tales Como: Cotizaciones,
Bonos Pensionales Si Se
Han Redimido, Sumas
Adicionales Aseguradas Si
Se Aseguraron,
Rendimientos Causados,
Así Como Frutos E
Intereses, Inclusive Las
Cuotas De Administración
Debidamente Indexadas
Con Cargo A Sus Propios
Recursos, Tal Como Lo
Dispone El Artículo 1746
Del Cc.Tercero: Entregar A
Ildfonso Gonzalez Gomez
(Cc 72.170.713) El
Depósito Judicial
N416010004899069
Emitido 14122022 Por
Valor De 4.877.803 (Cuatro

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Millonesochocientos
Setenta Y Siete Mil
Ochosientos Tres Pesos
Mcte) Consignado Por
Proteccion Sa Y
Correspondiente A La
Condena En Costas A Su
Cargo. Cuarto: Notifíquese
Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art.
41Cpl, Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Hacer El Pago Y Diez (10)
Días Para Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



08001310500520180033700	Ordinario	Olga Antonia De La Puente Villarreal	Colpensiones - Porvenir S.A.	14/02/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Abstenerse De Resolver Las Excepciones De Mérito Y Los Recursos Presentados Contra El Mandamiento De Pago. Segundo: Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Tercero: Archívese El Expediente
08001310500520220038900	Ordinario	Paola Andrea Bulla Sanabria	Porvenir S.A	14/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Paola Andrea Bulla Sanabria Y Su Menor Hija Ariadna Peña Bulla Contra Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Segundo:

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Conteste Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercer Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



					Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder.
08001310500520190019800	Ordinario	Rosio Esther Navarro Noguera	Colpensiones - Porvenir S.A.	14/02/2023	Auto Decide - Primero: Corregir La Liquidación De Costas Publicada Mediante Fijación En Lista De Fecha 31 De Octubre De 2022. Segundo: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Rosio Navarro Noguera Y Contra Porvenir Sa Y Colpensiones Por La Suma De Dos Millones De

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Pesos Mcte (2.000.000).
Tercero: Entregar A Rafael
Rodriguez Mesa (Cc
8.674.556) El Depósito
Judicial
N416010004923304
Emitido El 24012023 Por
Valor De 4.000.000 (Cuatro
Millones De Pesosmcte)
Consignado Por Porvenir
Sa Y Correspondiente A La
Condena En Costas De
Primera Instancia A Su
Cargo. Cuarto: Ordenar A
Porvenir Sa Devolver A
Colpensiones Todos Los
Valores Recibidos Con
Motivo De La Afiliación De
La Actora Tales Como:
Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Aseguradas Si

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Se Aseguraron,
Rendimientos Causados,
Así Como Frutos E
Intereses, Sin Descontar
Cuota De Administración,
Tal Como Lo Dispone El
Artículo 1746 Del
Cc.Quinto: Decretar El
Embargo De Los Dineros
Legalmente Embargables
Que Posea Porvenir Sa En
Los Bancos: Banco
Avvillas, Occidente,
Popular, Y Bogotá.
Limítese Por La Suma De
Un Millonde Pesos
(1.000.000)Sexto: No
Decretar Las Medidas
Cautelares Solicitadas En
Relación Con
Colpensiones.Septimo:
Notifíquese Este Proveído
A La Ejecutada Por

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



Estados, En La Forma Prevista En El Artículo108 Del Cplss Y 306 Del Cgp, Advirtiéndole Que Dispone De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
--

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Miércoles, 15 De Febrero De 2023



08001310500520220038200	Ordinario	Yaneris Escobar Lopez	Betty Rosa Van Den Burg	14/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que, En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Téngase Como Abogado De La Parte Demandante A Kira Lenus Acosta Barraza, Identificada Con C.C. 32.730.044 De Barranquilla Y T.P. N 359256 Del C.S.J.
-------------------------	-----------	-----------------------	-------------------------	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 15 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

987dca64-2ef7-4a0d-a111-d964db68647a